Baeza Cavildo quarto Viernes 2 de Mzo. Año de 1725

Dn. Juo. Matheo Lisarraga = Dn. Joseph Martz. Vrquiza

Escusa =

1 Correxr. — En esta Ayuntamto. el Sr. theniente de Corregdor. dijo Como por el Sr. Correxor. de esta Ciud. se le ah[a] echo La onrra de nombrarle Por su thenientte Le que hazenani hecho Para que esta Ciud. Lo tenga Entendido y que benga todo quantto Re[sulte] de Su agrado y mayor beneficio del Comun Lo Que Executara gustoso y por la Ciud. Entendido Dixo queda Entendido Del dicho nombramto. dho Sr. Thenientte de Correxor. de quien espera Su mayor Luzimientto En sus Regalias De que se havia de dar las ordenanzas de que de ello Con Consentimiento Dio Licencia Para el Dicho nombramto. Le ponga [illegible] En el libro capitular =

Cañeria de agua del Mercaderio de Sal — El Sr. Gomes claudio de quend. Dixo que Con attenzion a que esta Ziud. se le ha hecho Conozer El ino De los Salittres antiguos que avia a la parte de arriba De la fuentte no zelebra Por el grave Perjuizio que Se teme puede ocasionar el Ayuntamto. asi en las obras de la Conduzion del agua de la fuentte de los Salittres Dela calle de Santam. Por lo que se executa. Y a hallado ser el motivo de este perjuizio que sigue el abri La salittrera profundado el terreno de dhos Salittres y sus bazeras dexandola tan Summamte. baxos que tengan facilidad de Entrar

[Barrero]